



INFORME DE AUDITORÍA N° 4/14

Proyecto:

SISTEMAS INFORMATICOS

Área Auditada:

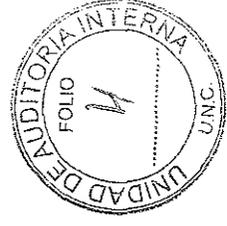
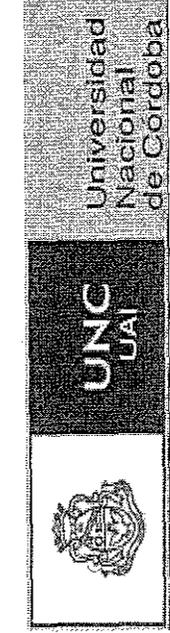
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
S _____ / _____ D

MAYO/2014

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I. Objeto	7
II. Alcance	7
III. Marco de referencia	7
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	8
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9
VI. Conclusión	10
VII. Anexo I	11



INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **SISTEMAS INFORMATICOS**
Informe N° **4 /2014**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Sistema Informático de Administración Académica Ord. HCS 07/04 y Ord. HCS 02/07, como así también las "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" Res. 48/05 SGN.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en la 2ª quincena de marzo en las Áreas de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Sistemas, Área de Relaciones Institucionales y Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 2º semestre del año 2013. El universo de transacciones revisadas, fue de un semestre y comprendieron el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las principales observaciones detectadas:

SISTEMA DE ADMINISTRACION ACADEMICA

- No ha sido posible la verificación de la existencia de recibos donde conste la entrega -cada seis meses como máximo- a las autoridades de la Unidad Académica de una copia del sistema completo en medios removibles, para ser archivados en un lugar seguro, fuera del ámbito físico del Área de Enseñanza.

RESOLUCION N° 48/05 SGN

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-

CAP.11

- 
- No existe un Modelo actualizado y aprobado por las autoridades de la Dependencia, de contenido y estructura del Sitio Web -Mapa de Sitio- en donde estén contemplados los siguientes aspectos:

- Contenido y Estructura del Sitio Web.
- Frecuencia de las actualizaciones.
- Necesidad de disponibilidad del Sitio.
- Fuentes de Ingreso de Datos.
- Responsables de los contenidos.

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

- Se deberá completar el procedimiento de backups con la confección del correspondiente recibo, firmado por la autoridad interviniente.
- Se deberá completar el Modelo de contenido y estructura del Sitio Web de la Dependencia con los siguientes ítems:
 - Frecuencia de las actualizaciones.
 - Necesidad de disponibilidad del Sitio.
 - Fuentes de Ingreso de Datos.
 - Responsables de los contenidos.

Las Observaciones planteadas fueron comunicadas a las autoridades de la Facultad el día 11 de abril del corriente año mediante el Exp-UNC:0018460/2014 donde se explicitan las novedades encontradas y se solicita la confección de un Plan de Acción para regularizar las mismas.

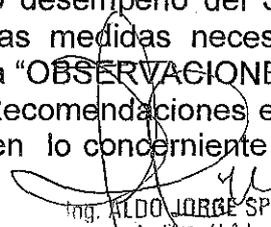
Al cierre de esta Auditoría, no se ha recibido respuesta alguna del citado Expediente.

Se juntan fotocopias de la documentación citada en el Anexo I.

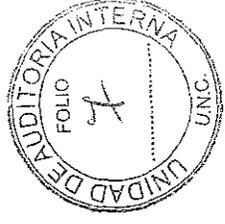
Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANI, se está cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 y Ord. HCS 02/07 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica si bien falta tomar las medidas necesarias para ajustar lo señalado en el párrafo correspondiente a "OBSERVACIONES".

Asimismo, es necesario que se cumpla con las Recomendaciones en cuanto al cumplimiento de la Res.48/05 SGN, en especial en lo concerniente al Cap. 11- Servicios de Internet Extranet/Intranet.



Ing. ALDO JORGE SPESSO
Auditor - U.A.I.
Córdoba, 23 de Mayo de 2014



INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **SISTEMAS INFORMATICOS**
Informe N° **4 /2014**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

Informe Analítico

I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Tecnología Informática, en particular lo relacionado con la seguridad del "Sistema Informático de Desempeño Académico".

II- ALCANCE

La tarea se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas más concretamente en las Áreas de Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Sistemas, Área de Relaciones Institucionales y Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, abarcando temas referidos fundamentalmente a la información referida al cumplimiento de la Normativa citada en el Punto III. La tarea de campo se realizó durante la 2ª quincena de marzo del 2014. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el 2º semestre del año 2013. El universo de transacciones revisadas, fue de un semestre y comprendieron el 100% de las mismas en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA



El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2014, y del desarrollo de Auditorías sobre Áreas de Apoyo, correspondiente al Proyecto Sistemas Informáticos. La Auditoría se llevo a cabo en el Departamento Informático y Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la citada Facultad.

Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res. N°48/05 SGN "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información", y las ORD. N° 07/04 del HCS de la Universidad -Anexo IV- "Normas Mínimas de Administración y Seguridad del Sistema Informático de Desempeño Académico" y Ord.02/07 del HCS de la UNC.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

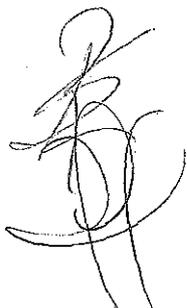
Se relevó en la Dirección de Informática de la Facultad las tareas que se realizan respecto al mantenimiento del Sistema de Administración Académico (SIU-GUARANI) poniendo énfasis en aspectos ligados al cumplimiento de la Ord. N° 07/04 (Anexo IV) en lo referente a las medidas implementadas con el objetivo de resguardar la seguridad de la operatividad del mismo.

Con respecto a la verificación de la Ord. HCS N°07/04, se constató la existencia de la Resolución Decanal asignando los Roles que la Facultad se compromete a asumir o delegar en la Prosecretaría de Informática de acuerdo al Punto VI del Anexo IV de la citada Ordenanza.

Con respecto a la responsabilidad de contenidos y estructura la nueva Página Web de la Facultad se entrevistaron a funcionarios del Área de Relaciones Institucionales y Secretaria de Asuntos Estudiantiles.

Se adjunta en el Anexo I, copia del cuestionario realizado a la Ing. Directora del Área Sistemas, encargado del mantenimiento del Sistema SIU –GUARANI.

Se realizó una reunión con el encargado del Área de Relaciones Institucionales donde se analizaron aspectos referidos a la nueva Página Web de la Facultad, la seguridad de la misma, como así también a la estructura y responsables de contenido.



V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

SISTEMA INFORMATIZADO DE ADMINISTRACION ACADEMICA

- No ha sido posible la verificación de la existencia de recibos donde conste la entrega -cada seis meses como máximo- a las autoridades de la Unidad Académica de una copia del sistema completo en medios removibles, para ser archivados en un lugar seguro, fuera del ámbito físico del Área de Enseñanza.

RESOLUCION Nº 48/05 SGN

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-

CAP.11

- No existe un Modelo actualizado y aprobado por las autoridades de la Dependencia, de contenido y estructura del Sitio Web -Mapa de Sitio- en donde estén contemplados los siguientes aspectos:
 - Contenido y Estructura del Sitio Web.
 - Frecuencia de las actualizaciones.
 - Necesidad de disponibilidad del Sitio.
 - Fuentes de Ingreso de Datos.
 - Responsables de los contenidos.

OPINION DEL AUDITADO

Las Observaciones planteadas fueron comunicadas a las autoridades de la Facultad el día 11 de abril del corriente año mediante el Exp-UNC:0018460/2014 donde se explicitan las novedades encontradas y se solicita la confección de un Plan de Acción para regularizar las mismas.

Al cierre de esta Auditoría, no se ha recibido respuesta alguna del citado Expediente.

Se ajuntan fotocopias de la documentación citada en el Anexo I.

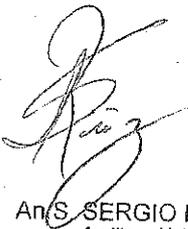
RECOMENDACIONES

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

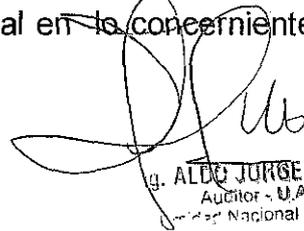
- Se deberá completar el procedimiento de backups con la confección del correspondiente recibo, firmado por la autoridad interviniente.
- Se deberá completar el Modelo de contenido y estructura del Sitio Web de la Dependencia con los siguientes ítems:
 - Frecuencia de las actualizaciones.
 - Necesidad de disponibilidad del Sitio.
 - Fuentes de Ingreso de Datos.
 - Responsables de los contenidos.

VI- CONCLUSIONES

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que, con respecto al Sistema SIU-GUARANI, se esta cumpliendo con la Ord. HCS N°07/04 y Ord. HCS 02/07 a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Administración Académica si bien falta tomar las medidas necesarias para ajustar lo señalado en el párrafo correspondiente a "OBSERVACIONES". Asimismo, es necesario que se cumpla con las Recomendaciones en cuanto al cumplimiento de la Res.48/05 SGN, en especial en lo concerniente al Cap. 11- Servicios de Internet Extranet/Intranet.



An(S) SERGIO R. DIAZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



g. ALDO JURGE SPESSO
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 23 de Mayo de 2014.



FECHA
23/05/14

Anexo I

DEPENDENCIA:
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

INFORME DE AUDITORIA
U.A.I.



AUDITORIA DE SISTEMAS INFORMATICOS

ANEXO I

DECANO

DIRECTOR INFORMÁTICA

AUDITORES

An. S. Sergio R. Díaz

Ing. Aldo J. Spesso

ANEXO IV

NORMAS MINIMAS DE ADMINISTRACION Y SEGURIDAD DEL SISTEMA

INFORMATICO DE DESEMPEÑO ACADEMICO

Facultad de Ciencias Económicas

1. ¿Utilizan el Sistema Guaraní, como único sistema Informático de desempeño académico?

Si

2. ¿Reciben soporte técnico del Equipo Técnico Central?

Si

3. ¿Reciben cursos de capacitación y/o actualización?

Si

4. ¿Forman parte del comité de usuarios del sistema?

Si

5. ¿Realizan o participan en forma colaborativa en el desarrollo de los requerimientos de personalización del sistema, con personal del Equipo Técnico Central?

No

6. ¿El responsable del Sistema Informático de Gestión Académico forma parte del comité de Técnicos?

Si forma parte

Análisis de Ordenanza H.C.S. Nº 7/04

7. ¿Existe una resolución decanal en donde determina los roles a cumplir y distribución de los mismos?

Si - (se adjunta copia)

8. ¿Detalle de los roles en la administración del Sistema Informático?

Fols 1,2,3,4

9. ¿Existe un usuario con los perfiles necesarios para auditoria?

Si

10. ¿De haber delegado los roles 1,2,3 al equipo Técnico Central, la administración de seguridad se considera delegada?

Si

11. ¿Cada usuario tiene una clave o contraseña de acceso al sistema, y dicha clave es cambiada con periodos menores a 60 días?

Se tiene una base de usuarios y contraseñas con un cambio de contraseñas cada 180 días.

12. ¿En caso de presunción o evidencia de accesos por personas no autorizadas, se cambian las contraseñas?

Si

13. ¿SE están cambiando las claves cuando se producen modificaciones del plantel de Técnicos del Sistema?

se ejecutan por usuarios

Análisis de Ordenanza H.C.S. Nº 7/04

14. ¿Para la realización de tareas críticas (carga o modificación de notas de examen fina) se ha limitado el acceso solo para algunas terminales de trabajo? ¿Registrando Fecha, hora e identificación de usuario que la realizó?

Si existe en Archivo de Log. esta controlado por las IP.

15. ¿Existe un archivo "Logs" donde queden registradas las acciones llevadas a cabo por los usuarios, manteniéndose en archivo los registros de los últimos 12 meses?

Si existe -

16. ¿En el caso de incidentes o irregularidades, luego de adoptar las medidas preventivas del caso, se informa de la situación planteada a la Prosecretaría Informática, a los fines que adopte las medidas tutelares complementarias?

No han tenido incidentes -

17. ¿La Prosecretaría Informática define y revisa periódicamente el esquema de seguridad de datos?

Si

18. ¿Se aplican procedimientos para realizar copias de seguridad y respaldo en medios removibles que permitan restaurar el 100% del sistema con una antigüedad máxima de una semana?

Si, se dio -



Análisis de Ordenanza H.C.S. Nº 7/04

19. ¿Se realiza con un máximo de 6 meses una copia completa del sistema para su archivo en un lugar seguro, fuera del ámbito físico del Área de Enseñanza? ¿Percibe copia de recibo de parte de la autoridad correspondiente? ¿Están rotulados los CD o Dvd?

~~No~~ Si se realiza pero sin recibo de copia por parte del decano - (Obs. se solicitan recibo de copia)

20. ¿Existen sistemas de control antivirus, tanto en las estaciones de trabajo como en los servidores? ¿Qué antivirus utilizan, están conforme con el mismo, es licenciado?

Si, se utiliza Antivirus Free

21. ¿Las contraseñas, como se encuentran conformadas?

8 digitos - letras y no que no figuran en Diccionario

22. ¿Existió algún incidente de seguridad? ¿se registró?

No han ocurrido ~~situación~~ incidentes.

23. Se puede ingresar de modo consulta al Trac?

Si -

24. ¿Existe algún pedido de optimización o modificación pendiente?

No -



Análisis de Ordenanza H.C.S. Nº 7/04

25. ¿Tiene la estructura del o los archivos Log?

Si -

26. ¿Acceden a Manuales del sistema en línea?

Si

27. ¿Utilizan el Sistema Guaraní para Posgrado?

Si -

Firma y Aclaración

ING. PAULA CORA
DIRECTORA AREA SISTEMAS
Facultad de Ciencias Económicas

An.S. SERGIO R. DIAZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

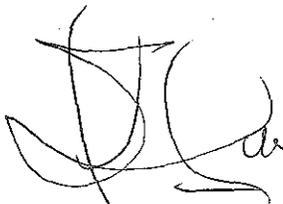
ALDO JORGE SPESSO
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

11. Servicios de Internet Extranet Intranet										
Norma según Res. 48/05-SGN	Aspecto a Evaluar Anexo 1 - Circular N° 3/05 SGN	¿Cumple?				Riesgo			Comentarios	Referencia a los papeles de trabajo
		Si	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo		
11.1. El contenido y la estructura del sitio web de la organización deben basarse en un modelo aprobado por las autoridades, en el que estén documentados los siguientes aspectos: contenido y estructura del sitio web, fuentes de ingreso de datos, frecuencia de las actualizaciones, necesidades de disponibilidad del sitio, recursos afectados, responsable de los contenidos y todo otro dato atinente al contenido y funcionamiento del sitio.	El contenido y la estructura del sitio web de la organización ¿está basado en un modelo documentado y aprobado por las autoridades?		X							
	¿Están contemplados en la documentación, la estructura general del sitio web, fuentes de ingreso de datos, frecuencia de las actualizaciones, necesidades de disponibilidad del sitio, recursos afectados y responsable de los contenidos?		X							
11.2. Debe establecerse un acuerdo de nivel mínimo de servicios con los proveedores de los servicios de comunicaciones, a fin de asegurar que la prestación de los mismos se corresponda con los requerimientos de la organización.	¿Existe un acuerdo de nivel mínimo de prestaciones con los proveedores de los servicios de comunicaciones?									

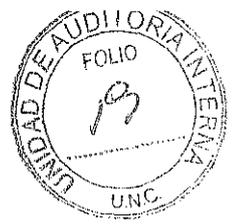
Área de Relaciones Institucionales

Lic. Marcelo Coser


An.S. SERGIO R. DIAZ
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. ALDO JORGE SPESSO
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba





RTO-UNC:0034840/2014

Fecha de transferencia: 11-Abr-2014 11:10:27

Destinatario (área): 11@unc - FAC. CS.ECONOMICAS

Transferencia desde: 55@unc - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Realizada por: 8864@unc - Roberto Gener

Motivo:

...

Documentación del remito

(Al: Área Iniciadora - NO: Número Original) Si los papeles provienen de la Administración Pública

(Al:---; NO:---) Si los papeles provienen de un particular

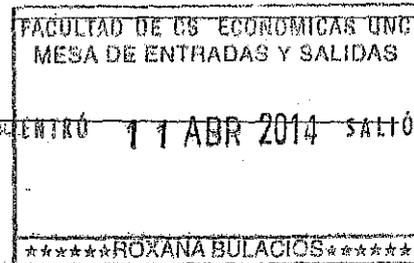
- EXP-UNC:0018460/2014 (Al: ---; NO: ---)

Título: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - SOLICITUD OPINION DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION

Fojas: 3 - Causante: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

Documentos/Carpetas remitidos (sólo cabeceras): 1

Recibido por:



Fecha de Impresión: 11-Abr-2014 11:10:27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Córdoba, 11 de Abril de 2014

Sr. Decano

Facultad de Ciencias Económicas

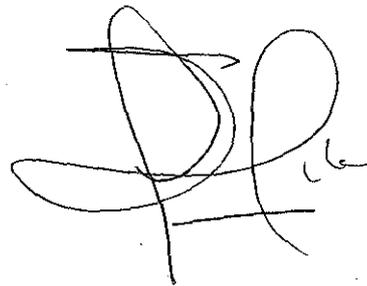
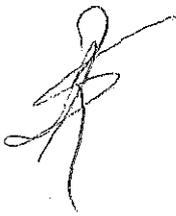
Lic. Francisco M. Echegaray

S / D

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevar para su conocimiento, los hallazgos detectados en la auditoría informática que con fecha 04/04/2014 se llevó a cabo en esa Facultad.

Asimismo, solicitamos tenga a bien manifestar en forma escrita su opinión al respecto, debiendo constar información clara y precisa referida al tiempo que estima le demandará la correspondiente regularización de todas y cada una de las observaciones de referencia, completando a tal efecto, el formulario "OPINION DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION", debidamente firmado por las autoridades que se detallan al pie del mismo.

Sin otro particular saludamos a Ud. atte.



Ing. ALDO JORGE SPESSO
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

HALLAZGOS AUDITORIA INFORMATICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SISTEMA DE ADMINISTRACION ACADEMICA

- No ha sido posible la verificación de la existencia de recibos donde conste la entrega -cada seis meses como máximo- a las autoridades de la Unidad Académica de una copia del sistema completo en medios removibles, para ser archivados en un lugar seguro, fuera del ámbito físico del Área de Enseñanza.

RESOLUCION N° 48/05 SGN

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

CAP.11

- No existe un Modelo actualizado y aprobado por las autoridades de la Facultad, de contenido y estructura del Sitio Web -Mapa de Sitio- en donde estén contemplados los siguientes aspectos:
 - Contenido y Estructura del Sitio Web.
 - Frecuencia de las actualizaciones.
 - Necesidad de disponibilidad del Sitio.
 - Fuentes de Ingreso de Datos.
 - Responsables de los contenidos.

